

Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Cátedra: Derecho Informático

## **LA BOLSA DE VALORES**

Ciencias Jurídicas y Sociales

Décimo Semestre

Santa Cruz del Quiché

### ***Índice***

Origen de la palabra Bolsa..1

Definición de Bolsa de Valores...1

*El Mercado Bursátil.....2*

Casas Corredores de Bolsa..2

Principales características de la bolsa de valores...3

Principales funciones de la bolsa de valores3

Como se negocia en la bolsa de valores.4

Como invertir en la bolsa de valores.....4

Bolsas de Valores en Guatemala....5

¿Quiénes Participan en la Bolsa de Valores?.....7

– Los Inversionistas..7

– Casas de Bolsa ..7

–Caja de Valores ...8

– Los Emisores.....8

– La Bolsa...9

– Registro del Mercado de Valores y Mercancías...9

Diferentes Opciones de Inversión...9

–Acciones....9

– Títulos de Deuda..10	
– Reportos..10	
Leyes relacionadas con la bolsa de valores.....10	
–Ley del Mercado de Valores y Mercancías 10	
–Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías 11	
–Reglamento para la Inscripción de Valores ...11	
–Reglamento sobre Divulgación y Actualización de Información...11	
¿Qué es Desmaterialización de títulos? .....12	
¿Que Ventajas Representa la Desmaterialización?.....12	
Regulación legal de las Bolsas de comercio en Guatemala.13	

### ***Introducción***

El espíritu de competencia que ha sobresalido siempre en el hombre por ser el mejor y la tendencia a compararse contra sus adversarios, han hecho que busque siempre superarse, inclusive a costa de la integridad y los bienes de otros.

La Bolsa de Valores representa el Juego Financiero más popular dentro de la economía mundial en donde, en cuestión de minutos, se puede convertir en un millonario o en el hombre más pobre, material o económicamente hablando. Este es el Mercado Bursátil, expandido en todo el mundo como una epidemia.

Esta investigación trata de proporcionar información acerca de la Bolsa de Valores sin detenerse a realizar juicios de que si está bien o no; sin lugar a dudas, y eso nadie lo puede negar, el camino que tiene que seguir una empresa cualquiera para llegar a su meta es estar en armonía con aquellos que rigen el mercado mundial, entendiéndose por armonía como el actuar de las empresas por proporcionar bienes y servicios a la altura de su competencia. La Bolsa de Valores crea un parámetro para comparar y analizar la situación de una empresa con respecto al líder en su rubro, para ello existen los Índices Financieros.

Guatemala no se puede quedar al margen de tales efectos, por lo que las empresas nacionales requieren una inversión sistemática y planificada para mejorar sus finanzas. La Bolsa de Valores de Guatemala, existe gracias al empuje mundial que existe por la Globalización y la competencia de mercado.

El documento que a continuación se presenta se ha tratado de estructurar de tal manera que se inicie con un panorama general de lo que es un Mercado Bursátil, explicando quienes lo conforman, sin perder en ningún momento el sentido del documento. Luego se profundizará en lo que es y como funciona una **Bolsa de Valores** y que significa..

Se pretende además orientar de una manera muy amplia acerca del significado de términos muy propios del Mercado Bursátil, así como también indagar lo que es un Análisis Fundamental y un Análisis Técnico de la Bolsa de Valores..

Con el presente documento se espera orientar a estudiantes universitarios o a todo aquel que se interesé en conocer que es la Bolsa de Valores, que sirva como guía práctica para el entendimiento del porqué, cómo y cuándo se dan fluctuaciones de precios de productos en el mercado.

## La Bolsa de Valores

### Origen de la palabra Bolsa

Las bolsas reciben esta denominación desde que, en el siglo XIII, en la ciudad europea de Brujas, de la región de Flandes, una familia noble, encabezada por Van Der Buérse, realizaba reuniones de carácter mercantil. El escudo de armas de esta familia estaba representado por tres bolsas de piel, las monederas de la época. Para la fecha, el volumen de las negociaciones, la importancia de esta familia y las transacciones que allí se realizaban le dieron el nombre a lo que actualmente se conoce como "bolsa", por el apellido Buérse. Este término se traduce al francés como *bourse*, en alemán se utiliza la palabra *börse* y en italiano el vocablo *borsa*. En idioma inglés no aplica ese término sino Stock Exchange.

### Definición:

La Bolsa de Valores es una institución donde se encuentran los demandantes y oferentes de valores negociando a través de sus Casas Corredoras de Bolsa. Las Bolsas de Valores propician la negociación de acciones, obligaciones, bonos, certificados de inversión y demás Títulos valores inscritos en bolsa, proporcionando a los tenedores de títulos e inversionistas, el marco legal, operativo y tecnológico para efectuar el intercambio entre la oferta y la demanda

**La Bolsa de Valores:** Es una sociedad anónima de capital variable que facilita las transacciones con valores y procura el desarrollo del mercado bursátil.

"una institución donde se encuentran los demandantes y oferentes de valores negociando a través de sus Casas Corredoras de Bolsa. Existen muchas definiciones de los que es la Bolsa de Valores, pero todas convergen en un solo punto "**transacciones financieras**",

**Bolsa de Valores:** Institución privada de carácter comercial que proporciona el lugar, la infraestructura, los mecanismos e instrumentos técnicos y materiales para la negociación de títulos valores.

**Definición y Funciones de la Bolsa:** La Bolsa no es más (ni menos) que un mercado. Como en todo mercado, se negocian una serie de productos; se ponen en contacto compradores y vendedores. Efectivamente, en primer término la Bolsa es punto de encuentro entre dos figuras muy importantes en una economía: empresas y ahorradores.

Las empresas que necesitan dinero para alcanzar sus objetivos tienen diferentes formas de conseguirlos, una de las más interesantes es acudir a la Bolsa y vender activos financieros (acciones, bonos, obligaciones, etc.) que hayan emitido.

Además, el mercado bursátil resuelve, cada vez con mayor eficiencia, el problema de la valoración de los activos financieros a través de la libre conjunción de oferta y demanda. Es decir, en la Bolsa el precio de los productos financieros es un precio objetivo puesto que se corresponde con el valor que el mercado da por ellos.

La información es a los mercados lo que la sangre a un organismo vivo, cuanto más limpia y mejor circule, mejor funcionará todo el sistema. Toda la información que pueda influir en el mercado debe ser difundida de forma clara y rápida a todos los participantes en el mismo para que todos dispongan de las mismas oportunidades. La transparencia informativa es un compromiso constante de la Bolsa.

La inversión en acciones protege el ahorro frente a la inflación. Las acciones representan partes de activos reales, cuyo valor monetario crece por efecto de la inflación, por lo que también aumenta el precio de las acciones.

Por último, un mercado oficial y organizado como es la Bolsa confiere seguridad jurídica a todas las transacciones que se realizan y facilita la accesibilidad de todos los participantes.

**La Bolsa de Valores es un lugar donde se proporciona infraestructura para que se realicen operaciones del mercado bursátil** (compra venta de títulos en términos muy simples). Actualmente no existe un mercado accionario en Guatemala, únicamente se negocian títulos de deuda y reportos que es el mercado más fuerte.

#### ***El Mercado Bursátil:***

El Mercado Bursátil es la integración de todas aquellas Instituciones, Empresas o Individuos que realizan transacciones de productos financieros, entre ellos se encuentran la Bolsa de Valores, Casas Corredores de Bolsa de Valores, Emisores, Inversionistas e instituciones reguladoras de las transacciones que se llevan a cabo en la Bolsa de Valores.

Entonces un Mercado Bursátil cuenta con todos los elementos que se requiere para que sea llamado mercado, un local, que es son las Oficinas o el Edificio de la Bolsa de Valores; demandantes, que son los inversionistas o compradores; oferentes, que pueden ser los emisores directamente o las Casa de Corredores de Bolsa y una institución reguladora. Cada uno de estos elementos es importante e imprescindible su presencia para llevar a cabo transacciones bursátiles.

#### **Casas Corredores de Bolsa:**

Una Empresa o Casa Corredora de Bolsa de Valores representa la Intermediación entre el demandante y el oferente. Es decir, es el eslabón que permite las transacciones entre quienes desean comprar acciones y quienes las ofrecen. Un Corredor de Bolsa o Stock Broker puede ser una persona natural o jurídica legalmente autorizada para realizar actividades de compraventa de valores realizadas en la bolsa de valores a favor de terceros, y para desempeñarse como tal debe de cumplir con ciertos requisitos que dependen del país en el que se instale.

Las Casas Corredoras de Bolsa son sociedades anónimas, autorizadas y supervisadas por la Bolsa de Valores y por la Superintendencia de Valores. Prestan servicios de asesoría en materia de operaciones bursátiles a los emisores y a los inversionistas. Actúan como intermediarios en la negociación de Títulos valores, efectuando todas las transacciones de compra / venta por medio de la Bolsa de Valores.

### **PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA BOLSA DE VALORES**

- **Equidad:** Facilita los mecanismos de información y negociación para que todos los participantes del mercados cuenten con igualdad de condiciones.
- **Seguridad:** Se cuenta con un marco jurídico que regula los roles de los participantes, exigiéndoles el cumplimiento de normas que garanticen la eficiente y eficaz operación del Mercado de Valores.
- **Liquidez:** Los Títulos valores que se negocian en Bolsa, tienen la facilidad de venta y colocación en el mercado secundario, es decir permite la transformación de sus Títulos valores en efectivo cuando se requiera.
- **Transparencia:** A través de la eficiente difusión de información, se garantiza que todos los participantes fundamenten sus decisiones en el pleno conocimiento de las condiciones del mercado.

### **PRINCIPALES FUNCIONES DE LA BOLSA DE VALORES:**

- Promueve un mercado de capitales, propiciando la participación del mayor número de personas, a través de la compra y venta de toda clase de títulos valores objeto de transacción.

- Celebra Sesiones de Negociación diariamente, proporcionando la infraestructura tecnológica necesaria, y facilitando la comunicación entre los Agentes representantes de las Casas de Corredores de Bolsa y los emisores de títulos valores e inversionistas.
- Tiene entre sus principales objetivos la eficiente canalización del ahorro interno hacia las necesidades de inversión que requieren recursos financieros adicionales, sean éstas entidades públicas o privadas.
- Ofrece al inversionista las necesarias y suficientes condiciones de legalidad y seguridad en las transacciones que se realicen por medio de ella, con base en su Reglamento Interno.
- Adopta las medidas adecuadas para fomentar el ahorro e inversión, permitiendo una mayor participación accionaria, y vela porque se cumplan las normas para mantener la seriedad y confianza en los títulos valores, ajustando las operaciones a las leyes, reglamentos y a las mas estrictas normas de ética.
- Lleva el registro de cotizaciones y precios efectivos de los títulos valores, y tiene a disposición del público la información sobre todo lo que acontece en el mercado bursátil.
- La entrega de información oportuna es un elemento indispensable en el mercado bursátil, es por ello que la Bolsa de Valores de El Salvador ha desarrollado diversos canales a través de las diferentes publicaciones de boletines y servicios de información en línea.

## **COMO SE NEGOCIA EN LA BOLSA DE VALORES**

La Bolsa de Valores celebra diariamente "Sesiones de Negociación", para lo cual facilita los medios físicos, tecnológicos, humanos y operativos, que permitan una eficiente comunicación entre los Agentes Corredores de Bolsa, los Emisores e Inversionistas. Las transacciones en Bolsa solo pueden realizarse por medio de las Casas de Corredores de Bolsa, quienes por ser especialistas en el área bursátil podrán darle la asesoría necesaria para participar en el mercado.

En la sesión de negociación, con el fin de encontrar contraparte, las Casas Corredoras ofrecen sus órdenes de compra o venta, por medio de un proceso de Oferta Pública, mediante el cual todos los participantes tienen derecho a conocer las condiciones de negociación. Al anunciar la operación pueden haber ofertas con mejor posición y al cierre de la misma, se queda con el negocio la contraparte que ofreció la mejor postura.

Durante el proceso de negociación la función de la Bolsa de Valores, es velar porque se cumplan las características de igualdad, transparencia y equidad.

## **COMO INVERTIR EN LA BOLSA DE VALORES**

Cualquier persona con un excedente de dinero que busque rentabilidad en su inversión puede invertir en Títulos en el Mercado de Valores. Para ello, debe contar con la información necesaria para tomar una buena decisión. Para invertir, se deben seguir los siguientes pasos:

- Ponerse en contacto con una Casa Corredora de Bolsa, la cual a través de sus agentes corredores dan a conocer las diferentes opciones de inversión, de acuerdo a las necesidades y capacidades de inversión del cliente.
- Una vez se toma la decisión de invertir, se emite una orden de ejecución de la operación. Despues de ejecutada la orden, el agente busca la contraparte de la negociación, es decir alguien interesado en vender Títulos valores de la especie que su cliente quiere comprar. Al encontrar la contraparte, se realiza el proceso de negociación, descrito en apartados anteriores.
- Para tomar una decisión de inversión más segura, el agente fundamenta su recomendación al inversionista en: las últimas cotizaciones realizadas en Bolsa de dicho título, la oferta y demanda del

mercado en ese momento, el dictamen de las Compañías Clasificadoras de Riesgo, entre otros.

## **Bolsas de Valores en Guatemala**

El mercado de valores organizado en Guatemala, inició en 1987. Coincide con la entrada en vigencia de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías. Antes de la existencia de esta ley la actividad de las tres bolsas existentes en el país estaba regulada por un marco muy general, comprendido en el Código de Comercio dentro de las actividades de índole mercantil. Las bolsas tienen sus propios reglamentos por lo cual ha sido y continuará siendo en gran medida una actividad autoregulada. Dentro de las nuevas figuras que crea la Ley se encuentra el Registro de Valores y Mercancías, quien tiene dentro de sus facultades la vigilancia y control de las actividades extrabursátiles, realizar la labor de supervisión e inscripción de las bolsas, así como proporcionar al público en general toda la información generada por los mercados. Dentro del mercado de mercancías desempeña un papel más limitado, ya que únicamente asegura la normalización de los contratos e instrumentos empleados. Las bolsas continuarán autoregulando sus operaciones, pero enmarcadas dentro de la nueva ley. Todos los cambios realizados han despertado interés entre inversionistas extranjeros que ya han invertido en mercados emergentes.

En la región centroamericana incluyendo Panamá existen diez bolsas de valores y cinco bolsas de mercancías que han sido recientemente establecidas. Los mercados de la región por más de ciento cincuenta años han estado dominados por los bancos, quienes han mantenido una mentalidad conservadora. Por lo que el surtimiento de las bolsas de valores representa una oportunidad de desarrollo económico innovador.

**La Bolsa de Valores Nacional S.A.** fue la pionera en Guatemala, la que para 1996 tenía una participación en el mercado aproximadamente del 70%. Las OMA's (Operaciones de Mercado Abierto realizadas por Banco de Guatemala y Ministerio de Finanzas Públicas) han impulsado el crecimiento de esta bolsa. Además de negociar valores públicos, papel comercial y emisiones limitadas de acciones privadas, Bolsa de Valores Nacional, está negociando con monedas duras a futuro. La liquidez manejada en esta bolsa, está fuertemente apoyada por las tesorerías de los bancos más grandes quienes se han caracterizado por ser un mercado de dinero muy activo, aunque con poca estabilidad. Actualmente están activas 39 Casas de Bolsa, durante 1996 realizaron transacciones por un total de Q43,676 millones (US\$7,729) y para junio de 1997 Q19,188 millones (US\$3,198).

Corporación Bursátil nació como una alianza estratégica entre Bolsa Agrícola Nacional y Bolsa de Valores Global. La primera además de ser una bolsa de valores es la única bolsa en Guatemala autorizada para negociar mercancías. La segunda inicio como la bolsa electrónica, en la que todas las operaciones se realizaban remotamente. La Corporación Bursátil tiene una participación aproximada en el mercado de un 30%, con 35 casas de bolsa activas, quienes realizaron operaciones durante 1996 por un total de Q17,421 millones (US\$2,904) a junio de 1997, un total negociado de Q9,536 millones (US\$1,590). Quince de las casas de bolsa activas tienen previsto iniciar la compraventa de mercancías. Los planes a corto plazo incluyen negociaciones de maíz y frijol dentro del área centroamericana, adicionalmente se han hecho propuestas a entidades que reciben donativos para la monetización de los mismos. Antes que finalice el presente año se tiene planificado realizar en el corso de la bolsa la venta de activos del estado, tales como PROLAC, la planta de productos lácteos ubicada en Jutiapa y por lo menos 27 de los centros de manejo de grados de INDECA.

Mil novecientos noventa y siete será un año importante, ya que se desarrollaran los mercados bursátiles de la región centroamericana. Muchas empresas están considerando la emisión de valores de deuda y otras ya han iniciado este proceso, debido a que tradicionalmente han obtenido su financiamiento por medio del sistema bancario, provocando apalancamientos muy altos, y como resultado han disminuido sus utilidades y su participación en el mercado.

Otra razón para el desarrollo de los mercados bursátiles es la "globalización", ya que crea demandas de capital, y por medio de las bolsas de valores se puede tener acceso a ellas. Las Ofertas Públicas Iniciales para

financiar su expansión puede ser el camino que toman muchas de las principales compañías regionales para prepararse a detener a la competencia extranjera y proteger sus mercados incrementando la productividad y la competitividad.

También la reforma del sistema de pensiones del seguro social generará una cantidad creciente de dinero, que será administrado por empresas privadas. Estos nuevos inversionistas institucionales dirigirán el mercado ofreciendo nuevas posibilidades de lo que se puede financiar por medio de la bolsa.

Juan F. Bendfeldt es Presidente de la Corporación Bursátil y del Grupo de Inversión PRO. Es también conocido como Académico y Economista.

### **¿Quiénes Participan en la Bolsa de Valores?**

#### **Los Inversionistas**

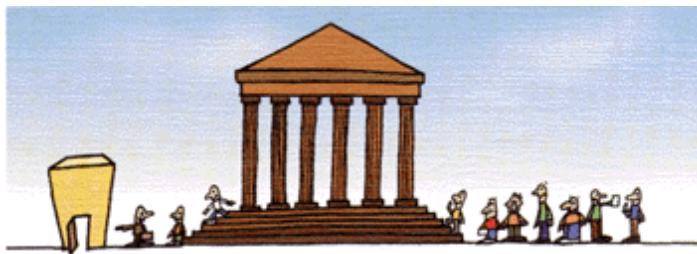


Son personas como usted, que desean encontrar una buena opción para invertir. Personas individuales, empresas, fondos de inversión, compañías de seguros, todas ellas pueden ser inversionistas en el mercado bursátil. Existen algunas consideraciones que todo inversionista debe conocer antes de invertir. Debido a que este mercado ofrece varias opciones, el inversionista tiene la posibilidad de elegir. Existe una gran variedad de instrumentos que dependiendo de sus características ofrecen determinados rendimientos y riesgos. Como en cualquier otro tipo de inversión, en el mercado bursátil existen riesgos. Algunas opciones de inversión pueden tener una característica volátil. Es importante informarse del curso que seguirán sus inversiones al igual que el nivel de riesgo que cada opción de inversión puede tener antes de invertir. Es importante que usted lleve a cabo una investigación inicial sobre:

- 1) La Casa de Bolsa que le asesorará en lo relativo al manejo de sus inversiones;
- 2) Las opciones que dicha Casa de Bolsa le podrá ofrecer;
- 3) Las opciones de inversión que existen en el mercado.

Es valioso mantener una estrecha comunicación con su Casa de Bolsa quien debe poner a su disposición la información sobre la naturaleza de su inversión durante y después de la vigencia de la misma.

#### **Casas de Bolsa**



Cuando usted desea invertir, debe acudir a una Casa de Bolsa. Estas instituciones son las únicas autorizadas para realizar transacciones en la Bolsa.. Las Casas de Bolsa son el vínculo entre usted y el mercado bursátil y se encuentran inscritas en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías. Las Casas de Bolsa deben ofrecerle asesoría personalizada poniendo especial atención a sus necesidades. Evalúan, entre otros, sus expectativas en cuanto a rendimiento, plazos y niveles de riesgo para ofrecerle opciones que se adecuen a sus necesidades y que le permitan tomar una decisión. Luego ejecutan sus órdenes. Las Casas de Bolsa también prestan asesoría a los Emisores. Para ello analizan la situación de la empresa y su entorno para encontrar la mejor forma de obtener recursos. Si la Casa de Bolsa determina que es conveniente acercarse al mercado bursátil le ofrece al Emisor sus servicios para inscribir sus títulos en la Bolsa y posteriormente para realizar el proceso de venta.

### Caja de Valores



La Caja de Valores se encarga de la custodia de los títulos depositados por las Casas de Bolsa y de la liquidación de las operaciones bursátiles. Ofrece los recursos y mecanismos para brindar seguridad física a los valores que maneja. Además brinda otros servicios como el cobro de capital e intereses que se derivan de los títulos que están depositados. Las Casas de Bolsa efectúan los depósitos, retiros y traslados de títulos que sus clientes les instruyen. Es importante que usted pregunte a su Casa de Bolsa sobre las opciones que tiene en cuanto a la custodia de sus títulos y sobre las condiciones que se establecen en el contrato que usted puede celebrar con su Casa de Bolsa para el manejo de los mismos.

### Los Emisores

Los Emisores son empresas que buscan crecer y financiarse mediante una oferta pública en

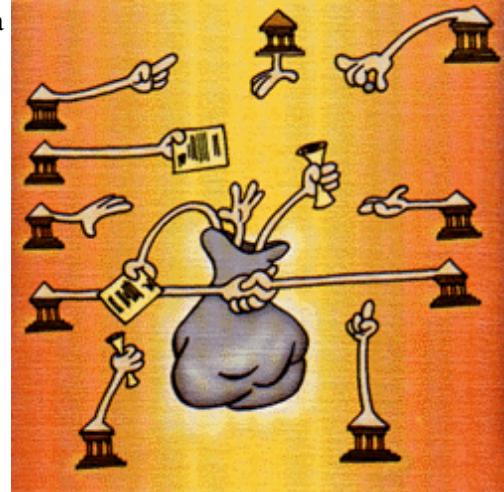


el mercado bursátil. Pueden ser entidades del Estado o empresas privadas. El Emisor es quien respalda su

inversión. Por ejemplo, si invirtió en títulos del Estado, será este quien está obligado a pagarle su capital e intereses. El Emisor debe cumplir una serie de requisitos legales y financieros para listar sus títulos en la Bolsa. La inscripción de una emisión en la Bolsa no implica garantía alguna sobre la solvencia del Emisor. Sin embargo los requisitos que la inscripción en Bolsa le impone a los emisores le permiten al inversionista tener a su disposición información actualizada que facilita la toma de decisiones. Evalúe el prospecto de cada Emisor antes de tomar una decisión. Este contiene datos legales, financieros, características de la emisión e información complementaria como proyectos, destino de los fondos, administración, historia de la sociedad, etc.

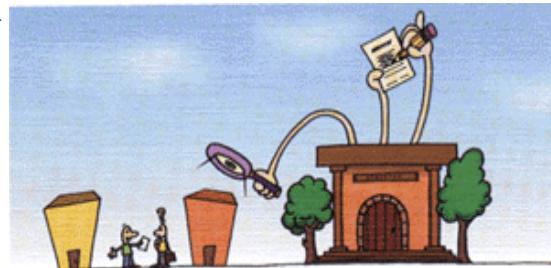
### **La Bolsa**

Es una institución privada que ofrece el lugar, la



infraestructura, los servicios y las regulaciones para que las Casas de Bolsa realicen las operaciones bursátiles de manera efectiva y centralizada. La importancia fundamental de la Bolsa radica en que ofrece en un solo lugar información completa y actualizada sobre oferta y demanda, lo que permite a compradores y vendedores tener la satisfacción de realizar sus negociaciones al mejor precio del mercado. La Bolsa verifica que los Emisores y las Casas de Bolsa cumplan con los reglamentos y proporciona al público la información que de ellos se genera. Una inversión a través de bolsa puede ofrecer un rendimiento atractivo ya que logra, de una forma eficiente, conectar los demandantes y oferentes de dinero.

### **Registro del Mercado de Valores y**



### **Mercancías**

Es la dependencia del Ministerio de Economía que se encarga de registrar las ofertas públicas y llevar el control de la legalidad de los actos que realizan las personas que intervienen en el mercado bursátil. Su creación y atribuciones están regidos por la Ley del Mercado de Valores y Mercancías aprobada en 1996.

### **Diferentes Opciones de Inversión**



Al momento de invertir, el mercado bursátil le presenta diferentes opciones entre las cuales puede elegir, siempre tomando en cuenta tres factores: rendimiento, disponibilidad en el tiempo y nivel de riesgo.

**Acciones:** Una acción es un valor que representa una parte proporcional del capital contable de una sociedad anónima. Pueden ser preferentes o comunes. Se caracterizan por ser de Renta Variable, es decir, su rendimiento está sujeto al desempeño de la empresa. La renta puede presentarse en forma de dividendos y por la apreciación del valor de la acción. Se considera al Inversionista como un propietario de la empresa.

**Títulos de Deuda:** Estos pueden ser emitidos por el



Gobierno o por empresas privadas. Son ejemplos de Títulos de Deuda los bonos, pagarés y letras. Estos títulos se caracterizan por ser de renta fija, ya que su rendimiento está definido y representan un pasivo o deuda para el Emisor. El Inversionista de Títulos de Deuda no pasa a ser propietario de la empresa, únicamente adquiere un derecho de cobro y el Emisor una obligación de pago.



**Reportos:** Es un contrato entre dos partes utilizado para cubrir las necesidades de inversión o financiamiento a corto plazo. Su funcionamiento es el siguiente: una de las partes necesita fondos por un tiempo determinado y posee títulos—valores que está dispuesta a vender con la condición que al vencimiento de la operación pueda recomprarlos. La otra parte tiene fondos para comprar los títulos, pero su interés no es adquirirlos permanentemente, por lo que los compra con la condición que los pueda revender a un precio mayor. Las operaciones de Reporto generalmente se realizan para plazos menores a un mes, aunque pueden ser a plazos mayores.

## LEYES RELACIONADAS CON LA BOLSA DE VALORES

## **Ley del Mercado de Valores y Mercancías**

Marco legislativo del mercado de valores, vigente desde el 23 de Diciembre de 1996. A través de esta ley se busca promover el desarrollo económico de la Nación, por medio de la inversión de capitales nacionales y extranjeros bajo el imperio de normas modernas que permiten el desarrollo transparente, eficiente y dinámico del mercado de valores.(Este documento ha sido transcrita por Bolsa de Valores Nacional, S.A., por lo que no tiene carácter oficial).

## **Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías**

Es el principal estatuto normativo de Bolsa de Valores Nacional, S.A. donde se plasman los objetivos y funciones de la Bolsa, las facultades de los órganos, los derechos y obligaciones de sus miembros, el sistema de garantías, los procedimientos de negociación y normas de funcionamiento, los motivos para la suspensión de cotizaciones, listado de prácticas prohibidas e infracciones así como las sanciones que acarree

## **Reglamento para la Inscripción de Valores**

Indica los requisitos necesarios para inscribir cualquier clase de valores, tanto nacionales como extranjeros, de entidades públicas o privadas que pueden ser objeto de oferta pública para cotización bursátil en Bolsa de Valores Nacional, S.A.

## **Reglamento sobre Divulgación y Actualización de Información**

Contiene los requisitos necesarios que los emisores de valores privados deben cumplir para mantener vigente la inscripción de oferta pública bursátil. El objetivo de estas normas es mantener informado al público de todo tipo de información, tanto legal como financiera, relevante para tomar decisiones de inversión.

### **Reglamentos de Casas de Bolsa**

Documento que establece las normas generales a seguir por las Casas de Bolsa miembros de BVN.

Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores representados por medio de Anotaciones en Cuenta Normas sobre aspectos relacionados con la actuación del departamento de Caja de Valores de Bolsa de Valores Nacional como registro consignatario de Valores representados por Anotaciones en Cuenta

## **La BVN ofrece más opciones de financiamiento**

El Pagaré es un título de crédito negociable por medio del cual, las empresas captan directamente los recursos que necesitan para llevar a cabo sus actividades y proyectos.

Cuando un inversionista adquiere un pagaré, se convierte en acreedor de la compañía y no en propietario, ya que el pagaré es un pasivo para el emisor, por lo que el acreedor percibe un rendimiento por su inversión, independientemente de los beneficios percibidos por la compañía.

Este documento genera una relación acreedor-deudor, por medio de la cual, el que invierte puede exigir al deudor el pago de su obligación, al cumplimiento del plazo negociado.

## **¿Qué es Desmaterialización de títulos?**

La desmaterialización de títulos significa sustituir los valores físicos por anotaciones en cuenta, en los registros contables del emisor representando, de esta manera, los documentos físicos. Los registros del emisor son manejados por Caja de Valores. En la desmaterialización de títulos los inversionistas, en vez de recibir de

la emisora un título físico, reciben de Caja de Valores una constancia de adquisición, la cual está amparada por la anotación en cuenta correspondiente a la inversión previamente realizada.

### **¿Que Ventajas Representa la Desmaterialización?**

La desmaterialización de títulos trae ventajas para las empresas emisoras, casas de bolsa y para los inversionistas. En este contexto mencionaremos las principales:

Para la empresa emisora

Reducción de los costos: Se elimina el diseño, impresión y elaboración de títulos y con ellos el costo de manejo y custodia de los mismos.

Para la casa de bolsa

- Reduce el tiempo en que se lleva a cabo el control de los títulos, ya que no se debe de ingresar al sistema electrónico el número correlativo y demás características de cada lámina
- Elimina el costo de personal a cargo de entrega de los títulos.
- Elimina el costo de custodia y manejo de los títulos.

Para el inversionista

- Mayor agilidad en el proceso: Anteriormente el proceso de impresión implicaba varias semanas desde que el inversionista había realizado la operación, hasta cuando éste recibía el título físico. Con la desmaterialización, el inversionista hace su pago e inmediata y simultáneamente recibe la constancia de adquisición.
- Elimina el riesgo de traslado, pérdida, robo, deterioro o destrucción del título.

Contribuye a una mayor eficiencia del mercado

- Una vez registrada la operación en el sistema electrónico, se podrá negociar el valor inmediatamente a través de una transferencia electrónica realizada por Caja de Valores, permitiéndole al nuevo comprador negociar nuevamente el valor cuando él lo estime conveniente.
- Cada emisor tendrá su propia cuenta en Caja de Valores, la cual llevará un control de las posiciones de los valores para oferta pública. En dicha cuenta se reflejará cada movimiento correspondiente a las negociaciones realizadas.

Diariamente, Caja de Valores le enviará al emisor un estado de cuenta que muestre todas las transacciones realizadas con los valores anotados en cuenta, efectuadas en el transcurso del día.

### **REGULACION LEGAL DE LAS BOLSAS DE COMERCIO EN GUATEMALA**

**BOLSAS DE COMERCIO:** Son instituciones de derecho mercantil que tienen por objeto la prestación de servicios para facilitar las operaciones bursátiles.

Las Bolsas de Comercio en Guatemala se encuentran reguladas por el Decreto 34-96 LEY DE MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS, la cual se encuentra amparada en el artículo 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala el cual establece como obligaciones fundamentales del Estado de Guatemala entre otras, las de promover el desarrollo económico de la Nación, proteger la formación del capital, el ahorro y la inversión y crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

En el artículo 1 de la ley de Mercado de Valores y mercancías se encuentra su Objeto siendo este establecer normas para el desarrollo transparente, eficiente y dinámico del mercado de valores. En especial el marco jurídico:

- Del mercado de valores bursátil y extrabursátil.
- De la oferta pública en bolsas de comercio de valores, de mercancías, de contratos sobre estas, y contratos singulares y uniformes;
- De las personas que en tales mercados actúan.
- De la calificación de valores y de las empresas dedicadas a esta actividad.

Artículo 2. Valores, Mercancías, contratos y calificación de riesgo.

- **VALORES:** Se entiende por valores todos aquellos documentos, títulos o certificados, acciones, títulos de crédito típico o atípico, que incorporen o representen, según sea el caso, derechos de propiedad, de crédito o de participación.
- **MERCANCIAS:** Son mercancías todos aquellos bienes que no estén excluidos del comercio por su naturaleza o por disposición de la ley.
- **CONTRATOS:** Se entiende por contrato todo negocio jurídico de características uniformes por cuya virtud se crean, modifican, extinguen o transmiten obligaciones dentro del mercado bursátil.
- **CALIFICACIÓN DE RIESGO:** Es una opinión emitida por una entidad calificadora de riesgo, en cuanto a la situación financiera de un emisor, todo ello con arreglo a las prescripciones técnicas reconocidas a nivel internacional. Las calificadoras de riesgo se inscribirán en el registro del mercado de valores y Mercancías.

**OFERTA PÚBLICA:** Se encuentra regulada en el artículo 3 de la ley de Mercado de Valores y Mercancías. Es la invitación que el emisor hace abiertamente al público, por sí o por intermedio de tercero, mediante una bolsa de comercio o cualquier medio de difusión masiva o social, para la negociación de mercancías, valores o contratos.

**AGENTES:** Se regulan en el artículo 7 de la ley de Mercado de Valores y Mercancías. Son personas jurídicas que se dedican a la intermediación con valores, mercancías o contratos, aquellos que actúan en bolsa, se denominan agentes de bolsa o casas de bolsa y quienes lo hagan fuera de la bolsa, con valores inscritos para la oferta pública, agentes de valores.

**REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS:** Mediante el artículo 8 de la ley de mercados de valores y mercancías se creó el Registro cuyo objeto es el control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados a que se refiere esta ley.

**ATRIBUCIONES DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS:** Entre otras están: Inscribir las bolsas de comercio, inscribir las ofertas públicas de valores, inscribir a los agentes regulados por la ley, salvaguardar los intereses del público, aplicar las sanciones conforme a la ley.

**ACTIVIDADES DE LAS BOLSAS DE COMERCIO:** Se encuentran reguladas en el artículo 18 de la ley de Mercados de valores y mercancías y entre estas están: Adecuar locales instalaciones y establecer mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre oferentes y demandantes de valores, mercancías o contratos y la realización de cualquier negocio de naturaleza bursátil; inscribir las ofertas públicas de valores que hubieren sido registradas y que cumplan con los requisitos que exigen la ley y otras que la ley designa.

## Conclusión

En esta oportunidad hemos tenido el gusto de realizar una investigación de un tema un tanto difícil, pero muy interesante, decimos difícil, porque al realizar la investigación nos encontramos en que existe muy poca

información acerca de la Bolsa de Valores que existe en Guatemala. El tema de la Bolsa de Valores, para muchos de nosotros era totalmente desconocido, y como prueba de ellos es que quizás, hasta ahora que se presenta este trabajo hemos entendido que es una bolsa de valores. Hemos tratado de adecuar el contenido al entender educativo, porque hay muchos temas que son muy difíciles de comprender y mucho más difíciles de explicar, pero estamos seguros como grupo, que lo que se ha presentado es la base para que el estudiante pueda conocer, comprender y crearse un criterio propio de lo que es la Bolsa de Valores. Si bien es cierto que como grupo pudimos cometer algunos errores al presentar este tema, resulta interesante que cada uno de nosotros podamos entender la diferencia que existe entre las Ciencias Jurídicas y las Ciencias Económicas, a la cual pertenece el tema desarrollado en esta oportunidad.

Este trabajo claro esta viene a enriquecer el conocimiento del estudiante universitario, no solo en el ámbito de las Ciencias Jurídicas sino también en el campo de la Economía, indispensable para la formación en las Ciencias Sociales.